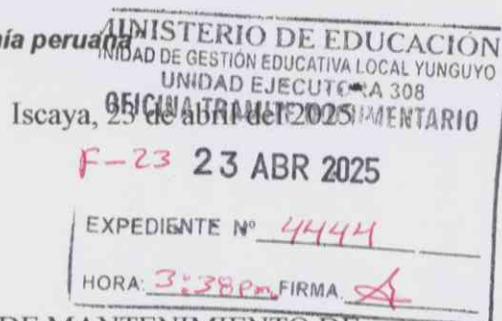


DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 260 ISCAYA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



OFICIO N° 007- 2025-UGEL-Y-D.I.E.I. N° 260-I.

SEÑOR : Mag. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA U.G.E.L. YUNGUYO

ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS PRELIMINARES DE MANTENIMIENTO DE
LOCALES ESCOLARES AÑO 2025 DE LA I.E.I N°260 ISCAYA.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento, documentos preliminares de mantenimiento de locales escolares año 2025 de la Institución Educativa Inicial N°260 de la comunidad de Iscaya del distrito de Unicachi, provincia Yunguyo, al presente adjunto los siguientes documentos:

- Hoja de presupuesto.
- Acta de conformación de representantes de las comisiones de mantenimiento y CONEI 2025.
- Acta de compromiso.
- Ficha de acciones de mantenimiento.
- Cotizaciones.
- Fotos.

Es propicia la ocasión para renovar las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
Lic. Sofia Calisaya Rosas
DIRECTORA (a)

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO
[Firma]
Ing. Jesus Henry Rivera Cahuaya
JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

Acta de Compromiso

Yo, **SOFIA CALISAYA ROSAS**, identificado con DNI N° **01861206**, domiciliado en, en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [260], con código de local **468390**, ubicada en la localidad de **ISLA ISCAYA**, distrito de **UNICACHI**, provincia de **YUNGUYO**, de la región **PUNO**, dependiente de la **UGEL YUNGUYO**, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 79.1, del artículo 79 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y sujeto a la disposición del párrafo 79.2 del artículo 79, de la referida Ley N° 32185 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados, dentro de los plazos legalmente establecidos.

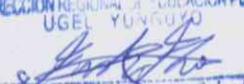
En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

PUNO, 07 de Abril de 2025

Por la Institución Educativa [260]
Prof. **SOFIA CALISAYA ROSAS**
DNI N° 01861206
Responsable designado

Por la UGEL UGEL YUNGUYO
Sr. **JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA**
DNI N° 42427783
Especialista designado

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO

Ing. Jesus Henry Rivera Cahuaya
JEFE DE GESTION INSTITUCIONAL
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO




Lic. Sofia Calisaya Rosas
DIRECTORA (e)